

VIRTUDES Y VICIOS ARGUMENTATIVOS: A VEINTE AÑOS DE VÉRTIGOS ARGUMENTALES, DE CARLOS PEREDA

Mario Gensollen

Departamento de Filosofía
Universidad Autónoma de Aguascalientes
mgenso@correo.uaa.mx

Abstract

The aim of this paper is to analyze the importance and relevance of the Carlos Pereda's thought in argumentation theory, focusing on his work entitled *Vértigos Argumentales*, which has as its central purpose the defense of an emphatic reason, not deprived of uncertainty, but neither of objectivity. Keeping in mind that Carlos Pereda's theory of argumentation is close to his conception of rationality, the author turns to the analysis of issues that intersect, such as epistemic virtues, the concept of rationality, an ethics of argumentation, etc. The paper concludes with the view of argumentation through the concept of '*practice*', where different aspects to be considered in argumentative action are pointed out. It concludes that *Vértigos Argumentales* formulated and developed some basic intuitions that are present in the contemporary debate about argumentation and virtue.

Keywords: argumentative whirls, argumentative practices, emphatic reason, argumentative virtues, Carlos Pereda.

Resumen

El objetivo de este artículo consiste en analizar la importancia y la relevancia del pensamiento de Carlos Pereda en la teoría de la argumentación, haciendo hincapié en su obra titulada *Vértigos*

Recibido: 25 - 06 - 2014. Aceptado: 02 - 09 - 2014.

Argumentales, que tiene como propósito central la defensa de una razón enfática, no libre de incertidumbre, pero tampoco de objetividad. Teniendo en mente que la teoría de la argumentación de Carlos Pereda colinda con su concepción de racionalidad, el autor recurre al análisis de temas que se entrecruzan, tales como las virtudes epistémicas, el concepto de racionalidad, una ética de la argumentación, etc. El artículo concluye con la concepción de la argumentación a partir del concepto de '*práctica*', en donde se señalan los diferentes aspectos que deberían considerarse en la acción argumentativa. Se concluye que *Vértigos argumentales* formuló y desarrolló algunas intuiciones básicas que están presentes en el debate contemporáneo acerca de la argumentación y la virtud.

Palabras clave: vértigos argumentales, prácticas argumentativas, razón enfática, virtudes argumentativas, Carlos Pereda.

Es un lugar común afirmar que la teoría de la argumentación tiene una vida reciente. No fue sino hasta mediados del siglo pasado, con la aparición en 1958 de *The Uses of Argument* de Stephen Toulmin y el *Traité de l'Argumentation* de Perelman y Ölbrechts-Tyteca, que los estudios sobre las diversas prácticas argumentativas comenzaron a recibir una atención independiente¹.

Quizá la principal pregunta que buscan responder los teóricos de la argumentación sea de índole normativa: ¿qué hace que un argumento sea un buen argumento? Para ello, se han tratado de desarrollar teorías lo más completas posibles que permitan capturar la normatividad de las prácticas argumentativas. Sin embargo, el problema es añeo. Aristóteles mismo se percató que en el natural y ordinario ejercicio de dar y recibir razones se traslanan distintas dimensiones del argumento (*logos, ethos* y *pathos*). Para ello diseñó distintas herramientas que dieran cuenta de ellas: la lógica, la dialéctica y la retórica².

¹ Para una historia contemporánea de la teoría de la argumentación, puede verse el primer capítulo de: Michael A. GILBERT: *Coalescent Argumentation*, Mahwah, NJ: Lawrence Erlbaum Associates 1997.

² Para una excelente reconstrucción de la teoría de la argumentación aristotélica, ver: Enrico BERTI: *Las razones de Aristóteles*, trad. Horacio Gianneschi

En la actualidad, el problema persiste: se trata de brindar una teoría sistemática que responda por la pregunta normativa que nos hace considerar algunos argumentos como buenos y otros como malos, pero el enfoque ha sido reductivo. Este problema fue bautizado por Johnson como “el problema de la integración”³. Sin embargo, los teóricos de la argumentación suelen concentrarse en uno u otro de los enfoques, tratando de responder a la pregunta normativa desde uno solo, creyendo que es posible reducir la normatividad de todas las dimensiones de la argumentación a una sola⁴.

En castellano, una de las obras fundacionales de la moderna teoría de la argumentación se le debe al filósofo uruguayo Carlos Vaz Ferreira. En su *Lógica viva*, publicada originalmente en 1910, buscaba desenmascarar la forma en la que las esquematizaciones y el lenguaje se enfrentan muchas veces a problemas inexistentes. Bajo la influencia de Mill y James, Vaz Ferreira estudió los paralogismos⁵. Su singular idea, dentro de la tradición del estudio de las falacias, se debía no sólo a su peculiar marco “psico-lógico”, sino a su concepción del paralogismo como un proceso o estado de confusión y una fuente de errores mentales y cognitivos antes que discursivos. Tal exposición de los paralogismos —pensó— promovería un nuevo modo de pensar, más comprensivo, fundamentado a partir de lo concreto y vivo del pensamiento por debajo de los esquemas en que es formulado⁶.

y Maximiliano Monteverdi, Buenos Aires: Oinos 2008 (italiano: *Le ragioni di Aristotele*, Roma-Bari: Gius. Laterza & Figli SpA 1989).

³ Ralph H. JOHNSON: *Manifest Rationality: A Pragmatic Study of Argument*, Mahwah, NJ: Lawrence Erlbaum Associates, p. 191.

⁴ Lilian Bermejo ha señalado el problema, y ha buscado superarlo en uno de sus más recientes libros: Lilian BERMEJO-LUQUE: *Giving Reasons. A Linguistic-Pragmatic Approach to Argumentation Theory*, Dordrecht: Springer 2011. Para una reseña crítica de este intento: Mario GENSOLEN: “Reseña de *Giving Reasons. A Linguistic-Pragmatic Approach to Argumentation Theory*”, *Tópicos* 42 (2012), pp. 245-250.

⁵ Cfr. Carlos VAZ FERREIRA: *Lógica viva*, Buenos Aires: Losada, 1945 4^a ed. La 1^a ed. data de 1910. La última edición en vida del autor es la 5^a, 1952.

⁶ Para una exposición de las aportaciones centrales de Vaz Ferreira a la teoría de la argumentación, así como para mostrar su pertinencia actual, en particular con respecto al estudio de las falacias, ver: Luis VEGA REÑÓN: “Paralogismos. Una contribución de C. Vaz Ferreira al análisis de la argumentación falaz”, *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho* 31 (2008), pp. 625-640.

En 1994, y bajo la influencia de Vaz Ferreira⁷, otro filósofo uruguayo sentaba las bases de una teoría de la argumentación integradora. Bajo la denominación de “fenomenología de la experiencia argumental” o “fenomenología de la atención argumental”, Carlos Pereda buscó dar título a una serie de operaciones tanto descriptivas como evaluativas, y a una manera de situarse en los debates y ser *sensible* a ellos, lo que buscaba incluir actitudes tanto cognitivas como afectivas. Para Pereda, esta perspectiva mucho más rica de describir y evaluar las argumentaciones no es análoga al algoritmo y a la evaluación de una operación matemática, sino a la sensibilidad de quien aprecia los matices de una música o de un color. Esta analogía le permitió ampliar las herramientas de evaluación argumentativa: así, ya no sólo se contaría con los evaluadores “válido” e “inválido” —definidos a partir de la lógica formal—, sino con un amplio paisaje de posibilidades críticas: “un argumento, un debate pueden «revelar» u «ocultar», ser «sagaces» o «miopes», «penetrantes» o «superficiales», «justos» o «distorsionadores», «con mucho tacto» o «casi sin tacto», «abridores de caminos» u «opresivos», «sutiles con el problema que tratan» o «brutales», o «en parte, sutiles» y «en parte, brutales»”⁸.

A veinte años de la publicación de *Vértigos argumentales* —la obra de Pereda en la que se esboza con mayor detalle su teoría de la argumentación—, se busca discutir su pertinencia para los debates más actuales en torno a la normatividad argumentativa. Para ello, en la primera parte se contextualiza el pensamiento de Carlos Pereda a partir de su fenomenología de la experiencia argumental; en la segunda, se delinean brevemente las tesis principales de *Vértigos argumentales*; en la tercera se trata de dialogar con Pereda a partir del debate reciente en torno a las virtudes argumentativas; y, en la cuarta, se aborda la última perspectiva de Pereda en torno a la argumentación, la argumentación *en cuanto práctica*.

⁷ Esta influencia ha sido destacada por: Javier MUGUERZA: “Vértigos argumentales de Carlos Pereda”, *Vuelta* 228 (noviembre de 1995), p. 38.

⁸ Carlos PEREDA: *Vértigos argumentales. Una ética de la disputa*, Barcelona: Anthropos & UAM-Iztapalapa 1994, p. 11.

1. Racionalidad y argumentación

La obra filosófica de Carlos Pereda plantea un reto fundamental: la diversidad de sus intereses, el vasto paisaje que recorre en sus artículos y libros, parece no brindar una guía para recorrer el sinuoso camino de su pensamiento. Más de alguno podría pensar que falta un mapa para no extraviarse. Sin embargo, y como se verá, el mapa existe, y Pereda lo trazó explícitamente hace veinte años a partir de su teoría de la razón y de su teoría de la argumentación.

Pereda ha sido excesivamente atento a su metodología, a la forma y no sólo a la materia respecto a la cual reflexiona. Le ha interesado tanto el variopinto conjunto de problemas sobre los cuales ha tenido algo que defender, así como la forma en la que se debe atender a tales temáticas. En casi cualquiera de sus libros y artículos, inicia explicitando una serie de reglas epistémicas y argumentativas —a veces esbozadas incluso como consejos—, y después procede, mediante tal reflexión metodológica, a abordar la cuestión que tiene en mientes. Pereda siempre está atento al uso de las palabras, que pueden ser tanto puentes como laberintos; y en sus ensayos y obras abundan datos y materiales para la reflexión, apoyados siempre en innumerables ejemplos⁹.

⁹ Guillermo Hurtado ha descrito así la originalidad del pensamiento de Pereda: “El primer encuentro con un pensamiento original produce una sensación de extrañeza. Es como entrar a un país desconocido, en donde la gente habla otro idioma y las casas tienen otras formas. La filosofía de Carlos Pereda genera esa sensación. No se parece a lo que estamos acostumbrados, porque Pereda ha logrado desarrollar un método y un estilo propios. La íntima relación entre el método y el estilo en la prosa filosófica la distinguen de otras disciplinas. Como en el caso de otros filósofos de altura, el método filosófico de Pereda es inseparable del estilo de su escritura. No es el artículo analítico (el llamado —de manera chocante— *paper*); tampoco el del clásico ensayo filosófico hispanoamericano (que tantas veces se extravía en sus florituras), y, sin embargo, tiene mucho de ambos. Digamos que es un estilo híbrido, aunque quizás sería mejor describirlo simplemente como «el estilo de Carlos Pereda» porque es único, irrepetible. ¿Qué caracteriza a este método-estilo? Doy unos cuantos ejemplos. Uno, es el uso frecuente y atinadísimo de los ejemplos, es decir, de las circunstancias, costumbres y formas de vida sobre las que a veces flotan y a veces se hunden los problemas filosóficos. Otro, muy ligado al anterior, es la atención al uso cotidiano de las palabras, a las maneras en las que los gritos, a

Carlos Pereda insta a leer la obra filosófica de cualquier pensador a partir de una sutil distinción: aquella entre *lecciones formales* y *lecciones materiales*. Así, e.g., si se lee la obra del segundo Wittgenstein, bien puede repararse en el argumento contra el lenguaje privado, explorar sus premisas, tratar de enunciar de manera precisa su conclusión, incluso reconstruir con fineza el argumento mismo y mostrar qué posibles consecuencias semánticas y epistémicas tiene; o bien, se puede leer su obra como una puesta en práctica de ciertas formas (o metodologías) de razonar y argumentar, y reparar en ellas. En el primer caso, se atendería a un fragmento o porción de las lecciones materiales que se obtienen, en este caso de la lectura de las *Philosophische Untersuchungen*; en el segundo, se atendería sus lecciones formales. Así, las lecciones materiales que pueden obtenerse de una obra filosófica consisten en “aquellas enseñanzas que se originan en cómo un pensador plantea, trabaja, soluciona o disuelve con buenas razones cierto número de problemas o pseudoproblemas”¹⁰. En cambio, “la lección formal de un pensador no consiste tanto en retener los aportes respecto al tratamiento de este o aquel problema, o pseudoproblema concreto, sino en aprender de algunas de sus técnicas de pensamiento más habituales”¹¹.

Esta estrategia ha sido usada por Pereda para leer la obra filosófica de algunos clásicos de la filosofía, así como para conversar argumentativamente con la obra de algunos de sus colegas más

veces sutilísimos, de nuestro vocabulario producen destellos o fantasmas. Una característica del método de Pereda es la reiterada formulación de ciertas normas de la razón y de la acción. Estas normas —que a veces parecen consejos y, a veces, incluso, refranes— se insertan cual peldaños que nos permiten alcanzar niveles superiores de exploración, y, al mismo tiempo, como recursos para recordar y recapitular. Pero quizá lo que más caracteriza la filosofía de Pereda es la extrema atención que se presta en ella al terreno movedizo de las razones, a la compleja trama de los argumentos. En la obra de Pereda se escuchan por todos lados las voces de mil y un debates. Es una filosofía dialógica en el sentido más rotundo de la palabra” (Guillermo HURTADO: “Extrañeza y resplandor de la filosofía de Carlos Pereda”, en: Carlos PEREDA: *La filosofía y la perspectiva de la extrañeza*, México: UNAM 2013, pp. 3-4).

¹⁰ Carlos PEREDA: “Wittgenstein y el pensamiento de América Latina”, *Euphyía* IV-7 (2010), p. 47.

¹¹ PEREDA: “Wittgenstein y el...”, p. 48.

cercanos¹². Así, se puede usar la misma metodología propuesta por Pereda para leer su propia obra. En 1994 publicó dos obras fundamentales para comprender tanto la lección material central de su obra, como para entender sus diversas lecciones formales: *Razón e incertidumbre* y *Vértigos argumentales*, respectivamente.

En *Razón e incertidumbre*, Pereda elabora una teoría de la racionalidad: una que no sea reductiva; y la vincula necesariamente con la argumentación, al menos con cierta forma de concebirla y practicarla:

Encontramos racionalidad en donde encontramos argumentación, y ésta se dice de muchas maneras: hay diferentes esquemas argumentales y varias posibilidades de formular un ataque argumental o de respaldar una conclusión. Así, eliminar de la razón, como requisitos necesarios, atributos tales como “criterios precisos, fijos y generales” o “creencias últimas en tanto fundamentos”, y vincularla a la delicada aventura de los ciclos argumentales despidé un concepto austero de razón, una razón cierta de sí en tanto singular, homogénea, demarcada, con relaciones exclusivamente necesarias. Pero no despidé a la razón. Por el contrario, le da la bienvenida a un concepto enfático de razón e invita a vivir con su incertidumbre, a enfrentarnos sin cesar a ella¹³.

El correlato formal de esta lección material, en torno a los conceptos de “razón” y “racionalidad”, se encuentra en *Vértigos argumentales*. Pereda, a diferencia de otros filósofos, no pretende que se extraigan las lecciones formales que reposan implícitas en sus lecciones materiales: busca hacerlas explícitas. En suma, *argumenta sobre la argumentación*. Así lo hacía desde la primera de sus obras: “quien argumenta [...] tiende a olvidar el hecho de que está argumentando. Por el contrario, en estos debates se atiende con particular terquedad a ese hecho. No sólo, pues,

¹² Un ejemplo paradigmático del uso de esta metodología se encuentra en su debate con algunas tesis de *Creer, saber, conocer* de Luis Villoro: Carlos PEREDA: “Conocimiento y sabiduría”, en: *Debates*, México: Fondo de Cultura Económica 1987, pp. 10-36.

¹³ Carlos PEREDA: *Razón e incertidumbre*, México: Siglo XXI Editores 1994, pp. 9-10.

argumento sobre esto o aquello, sino que también argumento sobre la argumentación misma”¹⁴.

En su argumentación sobre la argumentación misma, Pereda ha esbozado diversas lecciones formales de forma material, o bien, nos ha dado algunas lecciones materialmente formales, *i.e.*, traza una teoría sobre la argumentación y una teoría sobre los “vértigos argumentales”, que no son otra cosa que una teoría tanto sobre las virtudes como sobre los vicios de la argumentación. Dado que, para Pereda, existe un vínculo necesario entre razón y argumentación, resulta necesario bocetar una teoría de la argumentación que funcione dentro de una racionalidad enfática. Es este el contexto en el que hay que situar a *Vértigos argumentales*: como la lección materialmente formal que sirve de correlato a su teoría de la razón enfática, y como una defensa de la misma.

Así, el pensamiento de Carlos Pereda explora múltiples aristas, pero tiene un claro punto de partida: la teoría de la argumentación. Se puede considerar que sus obras *Debates*, *Conversar es humano* y *Razón e incertidumbre* son una brillante antesala de *Vértigos argumentales*. En esta obra, Pereda aborda distintas tentaciones, actitudes y excesos, los cuales producen “vértigos” que terminan atrayendo atroz e irresistiblemente. Así, se desencadena un dispositivo de repetición en el argüir, de tal suerte que todo nuevo argumento se usa o para prologar la discusión con cierta dirección, reafirmar los presupuestos básicos de la dirección ya tomada, o para inmunizar los ataques no cooperadores que se introducen en la discusión. Son tentaciones de la impotencia y de la ignorancia, del poder y la certeza, que irremediablemente producen vértigos.

Al discutir la naturaleza y utilidad de la argumentación, Pereda ha transitado múltiples caminos filosóficos: desde la epistemología hasta la ética y la política. Al responder las preguntas de cómo, por qué y para qué se argumenta, de cuáles son los diferentes mecanismos que se despliegan en las argumentaciones teóricas y prácticas y, lo que es más importante, qué tipo de consecuencias posee todo ello, Pereda ofrece respuestas que tienen injerencia más allá de las fronteras de la teoría de la argumentación. En un tono más ensayístico, Pereda aborda estas preocupaciones en torno a una “ética de la disputa”, y hasta de una “política de la disputa”, en su obra *Crítica de la razón arrogante*¹⁵.

¹⁴ PEREDA: *Debates*, p. 8.

¹⁵ Cfr. Carlos PEREDA: *Crítica de la razón arrogante*, México: Taurus 1999.

Esta veta de su pensamiento conduce a Pereda a una teoría de la racionalidad, que se presenta como una defensa de lo que él denomina *razón enfática y*, otras veces, *razón reflexiva*. Pereda contrapone la *razón austera* —propia del cálculo, la semántica unívoca, la exactitud— y la *razón arrogante* a la *razón enfática o reflexiva* —aquella que admite el lenguaje figurado y la probabilidad, y que toma en cuenta tanto la historia de los conceptos como de las metáforas, y considera relevante quién dice una cosa y a quién la dice. Para Pereda, defender una razón enfática o reflexiva es la mejor defensa de la razón¹⁶.

En *Sueños de vagabundos* Pereda amplía sus reflexiones sobre los vértigos argumentales al terreno de la literatura y la moral. Para Pereda, las recurrentes “palabras-ismos” —esteticismo, moralismo, naturalismo¹⁷, psicologismo, voluntarismo, fisicalismo, racionalismo, sentimentalismo, y otras más virulentas como el nacionalismo¹⁸ o el fanatismo— hacen referencia a una conducta desmedida en favor de algo o de alguien que tarde o temprano acaba malentendiendo ese algo o a ese alguien y lo maltrata. Las “palabras-ismos” son vocablos despectivos que muestran la ausencia de un parámetro adecuado; palabras de desmesura que informan y hasta previenen acerca de vértigos que marean los deseos, las emociones, los valores, desencaminan las creencias y aturden la capacidad de juzgar. Así, en este libro, Pereda examina las patologías del juicio a las que se alude con dichas palabras de desmesura, pero ahora en el terreno del arte: principalmente el esteticismo y el moralismo¹⁹.

Junto a estas preocupaciones que, en último término, confluyen en una teoría de la capacidad de juzgar, tanto teórica como práctica —otra expresión para hacer referencia a la razón reflexiva—, Pereda ha sido también atento testigo del quehacer filosófico en América Latina y, en particular, de ciertos vicios que la aquejan. Pereda ha denominado a estos vicios: fervor sucursalero, afán de novedades y entusiasmo

¹⁶ Cfr. PEREDA: *Vértigos...,* pp. 320-324.

¹⁷ Para una polémica abierta con el naturalismo, ver: PEREDA, *La filosofía...,* pp. 21-29.

¹⁸ Para una polémica abierta con el nacionalismo, ver: Carlos PEREDA: “Tres desmesuras de los nacionalismos”, *Diánoia* XLVII-48 (mayo 2002), pp. 119-136.

¹⁹ Cfr. Carlos PEREDA: *Sueños de vagabundos. Un ensayo sobre filosofía, moral y literatura*, Madrid: Visor 1998.

nacionalista²⁰. Al respecto, ha escrito una serie de trabajos, reseñas críticas y entrevistas sobre diversos autores latinoamericanos²¹.

Así, el pensamiento de Carlos Pereda no cae en vicios en los que a veces sucumbe la filosofía, como la cerrazón y la estrechez. Pereda no sólo advierte de los peligros de cierto tipo de racionalidad y de sus vértigos, sino que sus reflexiones metodológicas son puestas en acción en una inmensa cantidad de temáticas éticas, políticas, lingüísticas, epistemológicas y estéticas. De este modo, se puede caracterizar la obra de Pereda como una mezcla entre el rigor y la imaginación —como en algún sitio lo afirma el propio Pereda—, la buena mezcla para examinar cualquier cosa²².

2. Fenomenología de la experiencia argumental

En el prólogo a la edición actualizada de *The Uses of Argument*, Stephen Toulmin mostraba su sorpresa respecto a cómo había sido leída su obra: como una teoría de la argumentación más que como un libro de epistemología:

De ninguna manera he pretendido exponer una teoría de la retórica ni de la argumentación: mi interés radicaba en la epistemología del siglo XX, no en la lógica informal. Aún menos tenía en mente un modelo analítico como el que, entre los estudiosos de la comunicación, acabó llamándose «el modelo de Toulmin». De hecho, muchos lectores me asignaron antecedentes históricos que me relegaron a una muerte prematura²³.

²⁰ Cfr. Carlos PEREDA: “Latin American Philosophy: Some Vices,” *The Journal of Speculative Philosophy* XX-3 (2006), pp. 192-203.

²¹ Recientemente, Pereda ha reunido esta serie de trabajos en: Carlos PEREDA: *La filosofía en México en el siglo XX. Apuntes de un participante*, México: CONACULTA 2013.

²² Una exposición más detallada de lo expuesto hasta este momento puede encontrarse en: E. HARADA: “Carlos Pereda y la cultura argumentativa”, *Andamios* VII-14 (2010), pp. 225-262.

²³ Stephen TOULMIN: *Los usos de la argumentación*, trad. María Morrás y Victoria Pineda, Barcelona: Península 2007, p. 9 (inglés: *The Uses of Argument*, New York: Cambridge University Press 2003).

Con Pereda y *Vértigos argumentales* se puede cometer el mismo malentendido. Como se señaló en el apartado anterior, al menos resulta imposible desligar su teoría de la argumentación de su teoría de la racionalidad. No obstante, en lo que sigue, este apartado se concentrará en los aspectos que inciden de manera directa en la teoría de la argumentación, y sólo indirectamente en la teoría de la racionalidad.

Como señala con acierto Zagal, la teoría de la argumentación de Pereda posee tres características centrales: a) un énfasis en el diálogo informal; b) una constante vigilancia del talante moral de los argumentos y del agente argumentativo; y c) una asociación con las virtudes epistémicas, lo que hace de su teoría de la argumentación una basada más en la formación del criterio que en la acumulación de criterios²⁴. En este sentido, la teoría de la argumentación de Pereda es eminentemente moderna. Para Michael Gilbert:

Las notas que distinguen a la teoría de la argumentación como algo distinto de sus predecesoras son dos. La primera nota distintiva es un énfasis fuerte en la argumentación dialógica, es decir en dos personas que argumentan en conversación o discusión, antes que la tradicional persona sola que se enfrenta con un trozo de texto. La segunda nota distintiva es que los teóricos de la argumentación ven recientemente las argumentaciones como *situadas* o como ocurriendo en un contexto localizable, el cual puede de suyo tener un impacto tanto en las argumentaciones como en los argumentadores²⁵.

²⁴ Cfr. Héctor ZAGAL: "El aristotelismo de Carlos Pereda", en: Miguel Ángel FERNÁNDEZ & Guillermo HURTADO (comps.): *Normatividad y argumentación. Carlos Pereda y sus críticos*, México: UNAM-IIF, p. 189.

²⁵ Michael GILBERT: "Breve historia de la teoría de la argumentación", trad. Fernando Leal, en: Fernando LEAL, Carlos Fernando RAMÍREZ & Víctor Manuel FAVILA (coords.): *Introducción a la teoría de la argumentación*, Guadalajara: Editorial Universitaria 2010, p. 12 (inglés: "The Recent History of Argumentation Theory," en cap. 1 de *Coalescent Argumentation*, Mahwah, NJ: Lawrence Erlbaum Associates 1997).

En este sentido, la teoría de la argumentación de Pereda, al igual que, *e.g.*, la pragma-dialéctica de la Escuela de Ámsterdam²⁶, es eminentemente dialógica. Pereda piensa que la argumentación es fundamentalmente un medio de resolución de conflictos de creencias: “Argumentar consiste en ofrecer una serie de enunciados para apoyar a otro enunciado que plantea ciertas perplejidades, conflictos, o en general, problemas en torno a nuestras creencias teóricas o prácticas: argumentando procuramos resolver muchas dificultades que tienen que ver con nuestras creencias, incluyendo varias decisivas”²⁷. No obstante, la teoría de la argumentación de Pereda indica un enfoque adicional: la relación entre la argumentación y la epistemología de las virtudes. En el siguiente apartado se repara con detalle en esta característica.

Para dar cuenta del lugar que ocupa la argumentación en la geografía de nuestras prácticas, Pereda inicia oponiéndola a la violencia. De entrada, frente a un conflicto de creencias caben dos posibilidades: resolverlo o evitarlo. Si lo enfrentamos, y tratamos de resolverlo —piensa Pereda— las distintas modalidades para acometer la empresa pueden ajustarse a dos modos básicos: podemos resolver conflictos de creencias mediante la violencia o mediante la argumentación. Violencia y argumentación, así, representan dos modos de afrontar la diferencia:

Argumentación y violencia, argumentación en tanto capacidad de escuchar al otro y responderle y defenderse e intercambiar creencias y modificar las propias creencias y respetar desacuerdos y negociar..., y violencia en tanto meramente imponerse, conformar, pues, dos modos básicos de comportarse: los dos modos básicos de tratar diferencias, sentir y actuar ante la diferencia²⁸.

Ahora bien, violencia y argumentación no son dos modos aislados mediante los cuales se trata de solucionar el desacuerdo: pueden

²⁶ Su obra fundacional: Frans H. van EEMEREN & Robert GROOTENDORST: *Speech acts in argumentative discussions. A theoretical model for the analysis of discussions directed towards solving conflicts of opinion*, Berlin: Foris 1984.

²⁷ PEREDA: *Vértigos...*, p. 7.

²⁸ Carlos PEREDA: “Argumentación y violencia”, en: Adolfo SÁNCHEZ VÁZQUEZ (ed.): *El mundo de la violencia*, México: Fondo de Cultura Económica-UNAM 1998, p. 327.

entrelazarse, incluso contaminarse. De algún modo, la argumentación se opone a la violencia, y la violencia despidé a la argumentación, pero la argumentación no extingue cualquier forma de violencia, e incluso dentro de la violencia pueden esgrimirse argumentos.

Primero, habría que observar detenidamente sus diferencias. Pereda propone distinguir entre dos formas distintas de violencia: una violencia *externa* y otra *interna* a la argumentación. Se está ante violencia externa cuando una persona, frente a una discrepancia con respecto a sus creencias, no atiende a los argumentos del otro y lo calla, lo golpea, chantajea, o utiliza el poder o la fuerza. Frente a la violencia externa, la argumentación sí constituye una forma antagonista de actuar frente a la diferencia. No obstante, también se puede atender a las relaciones no excluyentes entre violencia y argumentación. Se está ante violencia interna a la argumentación cuando se presentan “argumentaciones violentas”: “aquellas [...] en las que, mediante la falsificación de argumentos, se «violentan», se producen de manera violenta, los convencimientos”²⁹.

Es a partir de esta distinción entre violencias internas y externas a la argumentación como hay que leer las cuatro reglas argumentativas que propone Pereda, y que se sitúan en la tradición del pensamiento crítico y la sabiduría reflexiva³⁰:

- 1) Con respecto a las perplejidades, conflictos y problemas de creencias, piensa que tratarlos con argumentos conforma el modelo para enfrentar esas dificultades.
- 2) Ten cuidado con las palabras.
- 3) Evita los vértigos argumentales.
- 4) Atiende a que tus argumentos no sucumban a la tentación de la certeza o a la tentación de la ignorancia, pero tampoco a la tentación del poder absoluto o a la tentación de la impotencia.

²⁹ PEREDA: “Argumentación y...”, p. 329.

³⁰ Cfr. Carlos PEREDA: *Conversar es humano*, México: El Colegio Nacional-Fondo de Cultura Económica 1991, p. 14.

La regla (1) pide que se actúe de un modo particular ante las perplejidades, los conflictos y los problemas de creencias. Ahora bien, no todo problema es del mismo tipo. Al menos, se pueden distinguir dos tipos: problemas por carencia de habilidades y problemas por carencia de creencias. Los argumentos sólo son pertinentes con relación al segundo tipo de problemas. No obstante, ambos tipos de problemas no suelen independizarse. Pereda pide que se imaginen un par de situaciones:

Situación A

JUAN: — Temo cruzar este río; ignoro su profundidad.

ROBERTO: — Puedes dar pie a todo lo ancho del río.

JUAN: — ¿Cómo lo sabes?

ROBERTO: — He cruzado este río varias veces.

Situación B

JUAN: — Temo cruzar este río; ignoro su profundidad.

ROBERTO: — Eso no importa; cruzarás el río y punto. O saltas o te empujo³¹.

La regla (1) pide pensar que situaciones como (A) son el modelo para resolver problemas de creencias. En este sentido, la regla (1) es una regla contra la violencia externa a la argumentación. Pero, como se señaló, aunque la argumentación despidió a la violencia externa, no imposibilita que la violencia interna se presente en nuestras argumentaciones. Las reglas (2), (3) y (4) buscan enfrentar este otro tipo de violencia. La regla (2) alerta del peligro de las palabras: éstas aclaran, pero también confunden; iluminan, pero pueden oscurecer: “una ambigüedad sistemática las recorre: con palabras se transmiten informaciones verdaderas y falsas, sinceras y engañosas, reales e imaginarias; mediante ellas nos relacionamos con nosotros mismos, con los otros, con el mundo, pero también levantamos obstáculos,

³¹ PEREDA: *Conversar es...,* p. 15.

producimos malentendidos, confundimos y nos confundimos”³². La regla (3) previene de los vértigos argumentales, y pide que se eviten. Algo se ha dicho ya acerca de los vértigos argumentales, pero más adelante se describirán a detalle. Ahora basta con decir que la regla (3) previene, a su vez, de los peligros de ciertas polaridades o dicotomías: simple/complejo, subjetivo/objetivo, ser/deber ser, sublime/bajeza, “contrastos que suelen producir posiciones en torno a uno solo de esos extremos, desencadenando vértigos argumentales”³³.

Como se mencionó en el apartado anterior, Pereda busca elaborar en *Vértigos argumentales* una “fenomenología de la experiencia argumental”; i.e., describir la argumentación como compuesta por ciclos, con sus fases, sus reglas y su funcionamiento. Así, la argumentación puede ser comprendida como una “variada maquinaria” o como una “delicada aventura”. Atender a una fenomenología de la experiencia argumental —a sus complicaciones, riesgos, sutilezas e imprevistos— advierte de actitudes teóricas y prácticas que violan las reglas (2) y (3), pues generan palabras engañosas y vértigos argumentales: la tentación de la certeza y de la ignorancia, y la tentación del poder y la impotencia. Esto da pie a la regla (4): ni los dogmáticos, ni los escépticos, ni los poderosos, ni los impotentes necesitan argumentos, están más allá de ellos: “Por el contrario, orientarse dejándose guiar por el ir y venir de los argumentos, implica confiar en que se posee cierto grado de autonomía, alguna capacidad de decisión y apuesta al poder de los buenos argumentos para enfrentar perplejidades, conflictos, problemas”³⁴.

Ahora es momento de abordar directamente la arquitectura argumentativa y conceptual de *Vértigos*. Así enuncia Pereda los intrincados objetivos de la obra:

[...] a partir de un estudio de los vértigos argumentales, comenzar a elaborar una fenomenología de la experiencia argumental, para defender la incertidumbre de la razón y, con ello, una razón enfática, capaz de, entre otras inquietudes, preguntarse qué pasa con nosotros cuando argumentamos y, además, qué pasa

³² PEREDA: *Vértigos...*, p. 8.

³³ PEREDA: *Conversar es...*, p. 16.

³⁴ PEREDA: *Vértigos...*, p. 10.

con nosotros cuando argumentamos bien y mal, de esta o de aquella manera³⁵.

Vértigos argumentales se divide en tres partes. En la primera, Pereda presenta dos esbozos de teorías. El primero, con relación a los elementos de la argumentación y a las virtudes epistémicas. El segundo, con respecto a los vértigos argumentales, o en relación con la violencia interna a la argumentación. En el primer esbozo considera el modelo de la *disputatio* medieval, y sostiene que cualquier argumentación se puede reconstruir como una serie de ciclos. Posteriormente, realiza un análisis de las virtudes epistémicas —“esas regulaciones de cualquier discusión”³⁶—, y estudia algunos apoyos inferenciales. Las virtudes epistémicas son de dos tipos: a) morfológicas: como la integridad epistémica, el rigor y el espíritu de rescate; y b) procedimentales: como la contrastabilidad empírica, el poder prospectivo, la coherencia y el poder explicativo. De los apoyos inferenciales, Pereda analiza el apoyo inductivo en “sentido restringido”, y defiende otro tipo de apoyos, como el apoyo analógico. Por último, analiza el papel de las presunciones en el lenguaje, y defiende y define el concepto de “ciclo argumental”, así como los distintos tipos de ciclo con relación a cada una de las presunciones reconstruidas como necesarias en cualquier lenguaje: i) ciclo reconstructivo en torno a la presunción de comprensión³⁷; ii) ciclo crítico a partir de la presunción de verdad; y iii) ciclo valorativo alrededor de la presunción de valor (que se subdivide, a su vez, en dos ciclos: uno normativo, en el que se discuten normas y reglas; y uno evaluativo, donde se argumenta sobre las descripciones evaluativas de un objeto o situación)³⁸. El segundo esbozo atiende a los vértigos argumentales, introduce el concepto de punto de vista formal, *i.e.*, algunos puntos de vista constitutivos de cualquier argumentación, y se enumeran ejemplos de estos puntos de vista y su respectivo vértigo.

Por “vértigo” se entiende una sensación de estar seguros e inseguros al mismo tiempo, algo simultáneamente agradable y desgradable, atroz e irresistible. Los “vértigos argumentales” se desencadenan como

³⁵ PEREDA: *Vértigos...*, p. 13.

³⁶ PEREDA: *Vértigos...*, p. 13.

³⁷ Para ver cómo opera este ciclo de manera detallada: Carlos PEREDA: “Hablar mejor de lo mismo”, *Diánoia* XL-40 (1994), pp. 53-83.

³⁸ Cfr. PEREDA: *Vértigos...*, p. 84.

un dispositivo de repetición, de tal modo que todo nuevo argumento se utiliza para:

- a) *prolongar* la discusión en cierta dirección, sin atender argumentos alternativos o contrarios, cancelando cualquier posible exploración;
- b) *reafirmar* los presupuestos básicos de la dirección elegida sin admitir serios cuestionamientos;
- c) *inmunizarse* frente a los ataques no cooperadores que se presenten en la discusión.
- d) (a), (b) y (c), se realizan de modo preponderantemente no intencional.

Para revisar meticulosamente los vértigos argumentales, Pereda los divide según el ciclo al que pertenecen:

- a) con el ciclo reconstructivo, vértigos hermenéuticos;
- b) con el ciclo crítico, vértigos ontológicos;
- c) con el ciclo valorativo, vértigos valorativos.

Los vértigos *hermenéuticos* pueden ser tanto *simplificadores* como *complicadores*. Al adoptar cualquiera de estos dos puntos de vista, se busca disminuir o aumentar el número de fenómenos independientes o particulares a tratar. En muchos casos ese aumentar o disminuir no se realiza atendiendo a razones, sino a partir de sobreentendidos. El punto de vista simplificador es el de mayor utilidad sea constructiva u ofensivamente: a) constructivamente: sin idealizaciones, sin modelos, sin algún grado de formalización no hay saber ni leguaje (una palabra, una expresión, inevitablemente simplifican aquello a que refieren); y, b) ofensivamente: un robusto punto de vista simplificador suele hacer trizas expresiones o enunciados quizá populares, pero sin valor, detecta pseudoproblemas y desarma malentendidos. No obstante, en ocasiones las operaciones simplificadoras desencadenan vértigos. Al simplificar se reduce la comprensión a sus grados más superficiales, impidiendo cualquier exploración cuidadosa o profunda. Por el contrario, el punto de vista complicador se utiliza en los casos en que es necesario traer

información para ganar en comprensión. Sin embargo, en ocasiones se trae material para distraer y desorientar, bloqueando así la discusión. El vértigo complicador se introduce para evitar problemáticas o temas que no se desean discutir; o, en el ámbito práctico, para evitar o posponer dificultades que no se desean o pueden afrontar³⁹.

Los vértigos *ontológicos* pueden ser tanto de la *subjetividad* como de la *objetividad*. Se cae en el vértigo de la subjetividad cuando se elimina *a priori*, en relación con un fenómeno, su examen en un nivel ontológicamente diferente de la experiencia vivida. Se cae en el vértigo de la objetividad cuando se desacreditan *a priori* los datos de la experiencia vivida, en tanto información que se puede sustituir por información teórica⁴⁰.

Los vértigos *valorativos* son *normativos* o *evaluativos*. Los normativos pueden ser *prescriptivistas* o *descriptivistas*: ambos sucumben ante la polaridad del ser/deber ser; *e.g.*, en debates morales o políticos, el punto de vista descriptivista suele aconsejar no separarse del régimen de poder vigente en el medio, lo que conduce a una política sin horizontes y sin principios; por su parte, el punto de vista prescriptivista tenderá a proponer utopías. Los vértigos evaluativos son *positivos* o *negativos*. Desde el punto de vista positivo, al articular la argumentación se incluirá inmediatamente una perspectiva positiva sobre los asuntos que se traten. Quien adopta esta posición se deja guiar por la confianza, la generosidad, la armonía, la reconciliación, aun cuando no haya razones para sospechar que el agente se maneja por dichos ideales. Desde el punto de vista negativo, la sospecha se basa en ejercicios metódicos de

³⁹ Cfr. PEREDA: *Vértigos...,* pp. 113-114.

⁴⁰ Cfr. PEREDA: *Conversar es...,* p. 47: "Una vida da que pensar. En castellano no hemos sabido o querido recoger esos pensamientos. Nuestra tradición no abunda en diarios o memorias, ni siquiera en biografías. Tal ausencia suele explicarse aludiendo al catolicismo y sus prácticas de confesión frecuente que volverían superfluo, y hasta tedioso, examinarse también por escrito. En la América Latina de hoy habría, además, otras razones: ocuparse de la subjetividad y sus vicisitudes ¿no resulta escandaloso cuando el hambre y la miseria circulan a tu lado? ¿Cómo llevar diarios íntimos si los basureros están llenos de niños en busca de comida? Preguntas como éstas descansan en la idea de que lo vivido, la subjetividad, y hasta la vida cotidiana, no son parte, al menos parte básica, de esa «objetividad» social que se quiere comprender y transformar. Se descalifica a la subjetividad como residuo de lo que importa: la economía, la política, la marcha de las instituciones, el actuar en el mundo".

desconfiar. Aunque esta negatividad en ocasiones libera de engaños, llevada al extremo se convierte en un vértigo⁴¹.

Frente a los distintos vértigos argumentales, Pereda da un primer argumento sobre la necesidad de las virtudes epistémicas:

[...] sólo el ejercicio en las virtudes epistémicas es capaz de ayudarnos a detener este «pensar por sistemas», a contrarrestar estos vértigos, por eso, si se «describe» desde lo positivo o desde lo negativo, «descripciones» en donde es probable que se usen inferencias analógicas y parte-todo, comúnmente habrá que llevar a cabo esfuerzos para que estas «descripciones», o más bien, «reconstrucciones», posean cierto poder explicativo o predictivo, algunos apoyos empíricos, coherencia..., en fin, habrá que trabajar para que las reconstrucciones cumplan no sólo con las virtudes morfológicas, sino también con varias de las virtudes procedimentales⁴².

En la segunda parte de *Vértigos argumentales*, Pereda realiza una serie de ejercicios en los que, ya sea leyendo a Descartes, Wittgenstein o Kant, ya sea elucidando ciertos problemas, discute los vértigos argumentales, muestra cómo tienden a aparecer, y responde al porqué de su casi inevitable atracción. En este sentido, la segunda parte es una aplicación de algunas tesis esbozadas en la primera.

En la tercera y última parte, Pereda retoma los indicios que se desprenden de las dos primeras partes⁴³, y realiza una defensa de la

⁴¹ Cfr. PEREDA: *Vértigos...*, pp. 116-118.

⁴² PEREDA: *Vértigos...*, p. 119.

⁴³ Cfr. PEREDA: *Vértigos...*, p. 264: “Indicio I. Los apoyos argumentales no se reducen a los apoyos determinados, a los apoyos deductivos; además de los apoyos deductivos hay otros apoyos más riesgosos pero imprescindibles, los apoyos subdeterminados; por ejemplo, la inducción enumerativa y la analogía. / Indicio II. Toda argumentación empieza y se alimenta de los datos, fetiches y materiales contingentemente presentes en una situación y en cierta tradición. / Indicio III. Configurando el concepto de razón enfática un concepto tenso, nunca podremos estar completamente justificados en nuestras predicaciones de racionalidad, puesto que el sentido operativo, aunque un buen programa para realizar el sentido límite, en ningún caso da razones suficientes para permitir su realización. / Indicio IV. Con frecuencia no hay criterios formales, criterios precisos, fijos y generales que permitan distinguir entre dos clases, por ejemplo,

incertidumbre de la razón: de una política conceptual con respecto a la razón que favorezca a la razón enfática, la cual debe comprenderse a partir del auxilio de tres categorías: pluralidad tanto externa como interna (o heterogeneidad conceptual), gradualidad y antifundamentalismo. Esto lo lleva a defender: a) un antifundamentalismo moderado tanto para las justificaciones teóricas como prácticas, y b) la necesidad del control interno de las virtudes epistémicas. Aquí otro argumento sobre el carácter indispensable de las virtudes epistémicas; en palabras de Pereda: “[...] si la argumentación no posee «controles externos» —criterios precisos, fijos y generales, cierto «fundamento» que amarre de algún modo las argumentaciones— se vuelve imprescindible el «control interno» de las virtudes epistémicas en la discusión misma: las regulaciones de una ética de la disputa, de una ética de la argumentación”⁴⁴.

De este modo, Pereda defiende en *Vértigos argumentales* que la argumentación no puede ser atendida a partir de una razón austera, cuya calidad es la certidumbre de su proceder. Para explicar la complejidad inherente a la argumentación propone no una teoría, sino una fenomenología de la experiencia argumental, sustentada en una razón plural, gradual y antifundamentalista: “[...] nos encontramos con la pluralidad del funcionamiento de la razón: pluralidad de apoyos, pluralidad de virtudes epistémicas y de formas de articularlas,

entre la clase de los debates vertiginosos y la clase de los debates virtuosos. / Indicio V. Hay varias maneras de evaluar las diversas virtudes epistémicas e incluso hay varios modos de comprender y aplicar una virtud epistémica, digamos, las muchas formas de rigor. / Indicio VI. Puesto que hay pluralidad de lenguajes y de intereses, previsiblemente muchos conceptos no sólo serán indexicales, sino también, sistemáticamente indexicales. / Indicio VII. Los conceptos inestables, que refieren a objetos y eventos, posibles de ser aprehendidos, a la vez, e incompatiblemente, desde el punto de vista subjetivo y desde el punto de vista objetivo, tienden con facilidad a producir un «suicidio» de la razón. / Indicio VIII. La razón posee varios modos de funcionar, por ejemplo, busca resolver, disolver o iluminar perplejidades, conflictos o problemas. / Indicio IX. El punto de vista más provechoso para atender depende de lo atendido como de nuestros intereses. / Indicio X. En los conceptos desgarrados, por decirlo así, «la razón enfática se bifurca»: hay buenos argumentos para defender a cada uno de los sentidos que rivalizan para caracterizar al concepto en cuestión”.

⁴⁴ PEREDA: *Vértigos...*, p. 14.

pluralidad de propósitos en el funcionamiento de la razón, pluralidad de intereses para atender y pensar”⁴⁵.

3. El enfoque de la argumentación a partir de las virtudes

Recientemente, algunos filósofos han adoptado un enfoque distinto dentro de la teoría de la argumentación, y lo han denominado “Teoría de la virtud en la argumentación” (*Virtue Argumentation Theory*)⁴⁶. Dicho enfoque sugiere cambiar nuestro foco de atención de los actos y los objetos de la argumentación, o de los procesos y los productos argumentativos, a los agentes que argumentan. Este enfoque ha abierto nuevas preguntas en el debate: ¿qué impacto tiene la teoría de la virtud en la argumentación en los principios argumentativos y en la evaluación argumentativa?, ¿cómo deben comprenderse las virtudes argumentativas, de manera responsabilista (*responsibilist*) o fiabilista (*reliabilist*)?, ¿qué virtudes son necesarias para cada uno de los agentes que toman parte en la argumentación (los proponentes, oponentes, jueces y espectadores)?, ¿para qué se argumenta y qué motiva a argumentar al agente virtuoso?, ¿cuándo, con quién y acerca de qué debemos argumentar?, ¿de qué tipo son las virtudes argumentativas: intelectuales, epistémicas o éticas, o bien de un tipo distinto a las anteriores?, ¿es posible que un agente argumentativo posea sólo algunas virtudes?, ¿en qué difieren las virtudes de las habilidades argumentativas?, ¿son las virtudes argumentativas relativas culturalmente? Otra pregunta, quizás supuesta en las anteriores, ataña a si este nuevo enfoque es suficiente para dar cuenta de la normatividad de nuestras distintas prácticas argumentativas, o bien sólo es un enfoque complementario a aquellos que se centran no tanto en los sujetos que argumentan, sino en los argumentos mismos.

Elenfoque de la argumentación a partir de las virtudes no es novedoso. Se encuentra ya en Aristóteles. Algunas reconstrucciones recientes buscan mostrar cómo algunas virtudes operan argumentativamente; e.g., cómo la buena voluntad (*eunoia*) funge como condición de

⁴⁵ PEREDA: *Vértigos...*, p. 265.

⁴⁶ En particular, puede verse: Andrew ABERDEIN: “Virtue argumentation”, en: Frans H. VAN EEMEREN, J. Anthony BLAIR, Charles A. WILLARD & Bart GARSSEN (eds.): *Proceedings of the Sixth Conference of the International Society for the Study of Argumentation*, vol. 1, pp. 15–19. Sic Sat, Amsterdam, 2007.

posibilidad del éxito en la comunicación conflictiva⁴⁷. En otros casos, se busca mostrar que los escritos de Aristóteles sobre ética, retórica y política están profundamente interrelacionados, lo cual implica algunas conclusiones significativas relacionadas con la función propia de la comunicación en la búsqueda humana de la virtud y el bienestar: en particular, aquella conclusión relacionada con la unificación de la virtud moral, el discurso persuasivo y las actividades deliberativas de la *polis*. Para Aristóteles —piensan— la vida política de la comunidad es el medio mediante el cual distintas visiones morales son puestas a prueba, clarificadas, modificadas y compartidas, y dan lugar a verdades morales particulares que sirven para realizar conexiones entre la conducta individual y la política social, y que sirven para guiar el desarrollo del carácter individual y la vida comunitaria⁴⁸. Por último, también se ha sugerido que el sistema ético de Aristóteles es valioso, entre otras cosas, porque atiende tanto a las facultades emocionales como a las racionales, y se adapta bien a las necesidades de una sociedad democrática. Desde esta perspectiva, la retórica es un arte que busca descubrir todos los medios disponibles para persuadir, y también es un objeto que produce el retórico. Como arte, la retórica es amoral; como producto, la retórica es moral o inmoral: esto indicaría la necesidad de una ética retórica, así como del ejercicio de virtudes retóricas⁴⁹.

Huellas del debate reciente pueden encontrarse a partir de 1972. En *"Arguers as lovers"*, Wayne Brockriede sostuvo que una forma para distinguir el estudio de la lógica del estudio de la argumentación consiste en comprender que los lógicos pueden ignorar la influencia de los sujetos en la argumentación, mientras que los teóricos de la argumentación no pueden. Cuando el lógico proclama triunfalmente, como resultado de la manera en que ordena sus premisas, que Sócrates es mortal, no necesita saber nada acerca de sí mismo o de los participantes en la argumentación

⁴⁷ Cfr. Rafael JIMÉNEZ CATAÑO: "The Role of Goodwill in Conflictive Communication", en: Liliana IONESCU-RUXANDOIU (ed.): *Cooperation and Conflict in Ingroup and Intergroup Communication*, Bucarest: Editura Universitatii din Bucuresti 2006, pp. 97-104.

⁴⁸ Cfr. Christopher LYLE JOHNSTONE: "An Aristotelian trilogy: Ethics, rhetoric, politics, and the search for moral truth", *Philosophy and Rhetoric* 13-1 (1980), pp. 1-24.

⁴⁹ Cfr. Robert C. ROWLAND & Deanna F. WOMACK: "Aristotle's view of ethical rhetoric", *Rhetoric Society Quarterly* 15-1/2 (1985), pp. 13-31.

(salvo que son “racionales” y seguirán las reglas inferenciales) para saber que la conclusión está implicada por las premisas. Pero, cuando un agente argumentativo mantiene una posición filosófica, una teoría científica, una postura política, o cualquier posición sustantiva, su oponente puede ser influenciado por quién es él mismo, quién es el proponente y cuál es la relación entre ambos⁵⁰.

Recientemente, Andrew Aberdein ha propuesto una tipología de las virtudes argumentativas⁵¹: (a) respecto a la disposición a participar en la argumentación, quien argumenta: debe ser comunicativo, tener fe en la razón, poseer coraje intelectual y sentido del deber; (2) respecto a la disposición para escuchar a los demás, quien argumenta: debe tener empatía intelectual, comprensión de las personas, los problemas y las teorías, debe ser justo de pensamiento, equitativo en la evaluación de los argumentos de los demás, debe tener amplitud en la recopilación y en la evaluación de las pruebas, debe ser capaz de reconocer a la autoridad confiable y a los hechos relevantes, y debe ser sensible a los detalles; (c) con respecto a la voluntad de modificar la propia posición, quien argumenta: debe tener sentido común, humildad e integridad intelectuales, honor, responsabilidad y sinceridad; y (d) respecto a la voluntad de cuestionar lo obvio, quien argumenta: debe tener un adecuado respeto a la opinión pública, debe ser autónomo, perseverante, diligente, cuidadoso y riguroso. Desde otra perspectiva, puede considerarse que al menos hay cinco virtudes argumentativas básicas, que son condiciones necesarias para que la argumentación siga un curso exitoso: buena voluntad, caridad, falibilismo, coalescencia y cosmopolitismo⁵².

¿Qué lugar podría ocupar *Vértigos argumentales* en el debate actual en torno al papel de las virtudes en la argumentación? Para Pereda, las virtudes epistémicas son rasgos de los agentes argumentativos o de las argumentaciones que operan como conductores de verdad, *i.e.*, nos permiten acercarnos de una forma más fiable a ella. Son indispensables, aunque no suficientes, para el éxito de las prácticas argumentativas.

⁵⁰ Cfr. Wayne BROCKRIEDE: “Arguers as lovers”, *Philosophy and Rhetoric* 5-1 (1972), pp. 1-11.

⁵¹ Cfr. Andrew ABERDEIN: “Virtue in argument”, *Argumentation* 24-2 (2010), pp. 165-179.

⁵² Cfr. Mario GENSOLEN: “Virtudes argumentativas: hacia una cultura de la paz”, *Euphyía* VI-11 (2012), pp. 116-131.

Una argumentación que se desarrolla a partir y mediante virtudes epistémicas será mucho más confiable en lo tocante a la verdad que aquellas que viciosamente las esquiven, *e.g.*, una argumentación que se apoye en virtudes epistémicas como el rigor o la coherencia será más confiable que aquella que no lo haga.

Para Pereda hay dos tipos de virtudes relevantes para la argumentación, que tienen que ver tanto con las reglas morfológicas como con las reglas procedimentales de nuestras argumentaciones. La primera virtud morfológica es la *integridad epistémica*. La independencia intelectual es una de sus principales características, y con el tiempo se transforma en consistencia personal, su segunda característica definitoria. Esta virtud permite superar la dependencia hacia ciertos paradigmas establecidos, y evita guardar fidelidad ciega a tradiciones de pensamiento a las que se pertenece o se ha pertenecido. Presupone la decisión y el valor para proseguir los propios proyectos y desarrollarlos, defendiéndolos de los ataques que se les dirijan, especialmente cuando estos provienen de tradiciones regidas por cánones o modas cautivadoras⁵³.

No debe confundirse la independencia intelectual con el pensamiento fugaz y descuidado: para convertirse en virtud es necesario que el pensamiento permanezca. De no ser así se puede caer en un primer vicio: la *arbitrariedad*. Ahora bien, a partir de la independencia intelectual y la consistencia personal, como sentidos constitutivos de la integridad epistémica, pueden desprenderse un par de vicios más: *cobardía epistémica* y *autoengaño*. El cobarde epistémico no se atreve a pensar por sí mismo, y si lo hace es infiel con sus propios pensamientos. La debilidad de la voluntad del cobarde no es posible mantenerla por demasiado tiempo, por lo que dicha debilidad aconseja a este sujeto discursos autolegitimadores: el cobarde termina autoengañoso.

Dos sentidos adicionales son necesarios para completar la caracterización de la integridad epistémica: razonabilidad y sinceridad. Dado que la integridad epistémica no implica compartir creencias, sin embargo puede ser atribuida a sujetos con los que no estemos de acuerdo, o creamos que defienden algo falso, la integridad se atribuye debido a la razonabilidad de sus creencias. Por último, hay diversas formas de sinceridad y diversas formas de faltar a ella. El insincero es

⁵³ Cfr. PEREDA: *Vértigos...,* pp. 28-29.

un embaucador epistémico: desde el investigador que miente acerca de experimentos que no ha realizado, hasta el científico social que usa las matemáticas para dar un aura de científicidad a sus resultados⁵⁴.

La siguiente virtud morfológica, al igual que la integridad epistémica, es el *rigor*: ambas son virtudes de segundo orden. El equivalente de la virtud epistémica del rigor es la virtud práctica de la justicia. Entender así el rigor permite pensar desde el lugar del otro (o *máxima de la imparcialidad intelectual*). Incluye virtudes de primer orden como: no obsesionarse ni aferrarse con rigidez a los pensamientos propios. Al argumentar se debe cultivar la atención curiosa y flexible que permita considerar los pensamientos de los otros como alternativas al propio pensamiento. Ciertas actitudes epistémicas que pueden delinear el rigor son: obsesión, rigidez y desprecio, como contraparte de la curiosidad, flexibilidad y exploración⁵⁵.

Una tercera virtud morfológica es el *espíritu de rescate*. Éste consiste en que, a partir de un fenómeno que se piensa investigar, el cual todavía puede ser impreciso o ambiguo, se recolecte la mayor cantidad de datos posibles que no hablen en una sola dirección. Posteriormente, se someten a crítica a todos los datos para averiguar cuáles son genuinos. Un concepto importante a considerar con relación a esta virtud es la “caridad ciega”, misma que puede entenderse como la disposición de desatender los defectos de las creencias ajenas, enfocando su atención sólo en lo compatible de esas creencias, todo ello sin autodecepción. Así, quien desde la caridad ciega no considera los aspectos negativos de una persona o una creencia, en su ingenuidad, puede apoyar cualquier falsedad. Una parte del espíritu de rescate, es la solidaridad intelectual. Ésta no rehúye el desacuerdo: cualquier argumentación sin el trasfondo de la solidaridad intelectual se paraliza. Quien no atiende a la solidaridad intelectual puede caer en la retórica del desprecio, vicio característico del espíritu de rescate⁵⁶.

La primera virtud procedural es la *contrastabilidad empírica*. Ésta se utiliza para conceder valores veritativos a las premisas de un argumento.

⁵⁴ Dos ejemplos paradigmáticos de evaluación sobre este tipo de argumentaciones en las ciencias sociales: Alan SOKAL & Jean BRICMONT: *Intellectual Impostures*, London: Profile Books 1998; y Jacques BOUVERESSE: *Prodiges et Vertiges de l'Analogie*, Paris: Editions Raisons d'Agir 1999.

⁵⁵ Cfr. PEREDA, *Vértigos...*, pp. 30-32.

⁵⁶ Cfr. PEREDA: *Vértigos...*, pp. 35-36.

Un “enunciado empíricamente contrastable” es un enunciado que está abierto o es sensible a la experiencia. Esta apertura puede ser directa, como en el caso de los enunciados empíricos directamente contrastables. También la encontramos en los enunciados teóricos y en los enunciados del pasado, aunque estos son indirectamente contrastables. La aserción es el único enunciado con contrastabilidad empírica directa. No se debe pensar que en los enunciados con contrastabilidad empírica directa basta con simplemente “ir y ver”, dejando de lado las otras virtudes, tanto morfológicas como procedimentales. Para hacer más explícita esta idea cabe reparar en la asimetría entre confirmación y refutación. Una generalización es confirmada paso a paso, mientras que para su refutación basta con que una de sus instancias sea falsa. No obstante, en las argumentaciones científicas o de la vida cotidiana no se rechazan argumentaciones virtuosas con un simple contraejemplo. Por este motivo, en las argumentaciones, las confirmaciones y las refutaciones son un asunto gradual⁵⁷.

Una segunda virtud procedural es el *poder prospectivo*. Éste significa “poder que refiere al futuro”, sea de acciones o de sucesos. En la argumentación, una dimensión de esta virtud “toma muy en serio las consecuencias de lo que se hace”. El “poder predictivo” es una dimensión decisiva del poder prospectivo. Para aclarar el concepto de “poder predictivo”, Pereda analiza la palabra “predicción”, partiendo de la premisa de que se pueden delimitar con “expectativas” y “acomodaciones”. Una persona tiene innumerables expectativas. En ciertas ocasiones puede comprobarse que las expectativas son falsas; sin embargo, la cantidad de expectativas falsas que se puede permitir una persona para que su mundo sea inteligible es muy baja. Esta imposibilidad de ininteligibilidad resulta de la imposibilidad de vivir en un continuo estado de desconcierto. Pereda nos indica que la diferencia entre predicción y expectativa es de grado. Para delinear esta distinción habría que tener en cuenta que: 1) las expectativas son pasivas y las predicciones activas; las expectativas no necesitan formularse, simplemente se poseen; 2) las expectativas son vagas por carecer de un sentido preciso; en contraparte, las predicciones son precisas porque establecen que lo predicho debe cumplirse bajo ciertas condiciones; 3) es discutible si una persona tenía o no una expectativa, no así para una

⁵⁷ Cfr. PEREDA: *Vértigos...,* pp. 56-59.

predicción, pues puede afirmarse o negarse con seguridad que alguien la realizó.

Con respecto a la “acomodación”, una teoría o hipótesis se elabora para “acomodar” los datos existentes. En cambio, en una predicción, la teoría o hipótesis ya está construida, y es a partir de ella que se comprueba una afirmación independiente de los datos acomodados: “Es un «lugar común», un motivo recurrente en la investigación científica, afirmar que la verificación de una predicción de hechos nuevos respalda una hipótesis o teoría más que la explicación de lo ya conocido, de los datos que la hipótesis o la teoría se proponen acomodar”⁵⁸. Para aclarar esta problemática entre “acomodación” y “predicción”, Pereda propone dos criterios:

- i) Cronológico: se traza una línea temporal y se declara que antes de la publicación de la hipótesis o teoría estamos ante “acomodaciones” y después ante “predicciones”.
- ii) Histórico: se procura distinguir “acomodación” de “predicción” de manera más sustantiva, señalando que hay predicción cuando los datos en cuestión no se tuvieron en cuenta para construir la hipótesis o la teoría, o no pertenecen a la “problemática”.

Las expectativas son necesariamente conservadoras y las acomodaciones tienden a enredarse en conceptos fraudulentos. Las expectativas de una persona son parte de su “confianza más elemental”. El carácter fraudulento se exemplifica con lo siguiente:

- 1) Un argumento, una teoría, una hipótesis... son *ad hoc* si no han sido contrastadas empíricamente.
- 2) Un argumento, una teoría, una hipótesis... son *ad hoc* si sus funciones son “salvar” teorías.

En (1) el sentido de *ad hoc* es neutral, en (2) el sentido de *ad hoc* es negativo o fraudulento. Para entender la importancia de estos dos sentidos es necesario revisar la distinción entre “argumentación

⁵⁸ PEREDA: *Vértigos...*, p. 62.

racionalizadora” y “argumentación racional”. Una argumentación racionalizadora, o vértigo argumental, se construye con las siguientes premisas:

- a) Se tiene ya una solución como propuesta fija e imposible de alterar;
- b) Sólo se buscan argumentos para apoyar sea como fuere a esa propuesta;
- c) En este último caso es probable que se desarrollen pseudo-argumentos.

En la argumentación racionalizadora, el que razona conoce la conclusión que debe alcanzar y, por eso, está tentado a forzar los datos para alcanzar su propósito. En la argumentación racional, quien argumenta está a la búsqueda de medios y fines argumentales; procura soluciones a ciertos problemas, y los argumentos que utiliza respaldan las posibles soluciones del problema⁵⁹.

La tercera virtud procedimental es la *coherencia*. Para caracterizarla, Pereda apela a las teorías coherentistas de la verdad y del saber. Una teoría coherentista de la verdad afirma que un enunciado E es verdadero si posee coherencia con un sistema S de otros enunciados E_1, E_2, \dots, E_n . Una teoría coherentista del saber afirma que cualquier creencia C está justificada si posee coherencia con un sistema S de otras creencias C_1, C_2, \dots, C_n . En este caso, ambas teorías son fundamentalistas porque reconocen como único parámetro de validez la coherencia. El principal ataque que han recibido esta teoría es el siguiente: si la creencia C es coherente con S, $\neg C$ podrá ser coherente con $\neg S$. De esta forma, cualquier enunciado puede ser coherente con cualquier conjunto de enunciados. En respuesta a esta crítica, Pereda afirma: “la verdad o la justificación no consisten en ser coherentes de cualquier manera con un conjunto arbitrario de proposiciones en abstracto, sin tener en cuenta quién las cree o las podría creer”⁶⁰. Esta aclaración nos lleva a otras preguntas: ¿qué se entiende entonces por “coherencia”? y ¿con qué “conjunto de creencias” se propone que se establezca la coherencia? Las matemáticas

⁵⁹ Cfr. PEREDA: *Vértigos...*, pp. 60-66.

⁶⁰ PEREDA: *Vértigos...*, p. 67.

y la lógica nos entregan dos respuestas sencillas a estas preguntas: 1) en estas disciplinas se posee un concepto preciso y general: una proposición es coherente con otras proposiciones si es lógicamente deducible de ellas; y, 2) es característico de un sistema lógico o matemático que ninguna de sus partes sería lo que es si sus relaciones con las otras partes fueran diferentes de lo que son.

Una teoría coherentista de la verdad podría afirmar que las proposiciones verdaderas son aquellas que corresponden con los hechos. Una manera de hacerlo sería estipulando que “lo que son los hechos” depende de lo que se entiende por “verdad”. El coherentista podría afirmar lo siguiente: a) lo que se entiende por “verdad” es precisamente lo que el sistema de creencias determina que son los hechos; b) el concepto de “hechos independientes” fuera de un sistema cognoscitivo carece de sentido; y, c) no es posible decir algo que sea inteligible de la relación de correspondencia. Pensar de tal modo es sucumbir en un vértigo simplificador. Así, la coherencia puede distinguirse según el sentido que se le da:

- a) un sentido rígido de la palabra “coherencia”, a partir del uso lógico o matemático del término; y,
- b) un sentido no rígido o flexible, gradual, de la palabra “coherencia”, regido por el principio de tolerancia analógica.

Así, cuando se habla de “coherencia... empírica, histórica, narrativa o legal” se utiliza en el sentido (b). Pero la coherencia como virtud argumental incluye los sentidos (a) y (b). Para Pereda, la coherencia no es una virtud entre otras: debe ser considerada como la fundamental; no obstante, el conjunto de enunciados con que se establece la coherencia deben ser calificados con otras virtudes epistémicas como la contrastabilidad empírica, el poder prospectivo o el poder explicativo⁶¹.

Por último, el *poder explicativo* es también una virtud procedimental. Es claro que las consideraciones explicativas regulan gran parte de nuestras argumentaciones. Para dar fuerza a un conjunto dado de premisas y conclusión, se recurre a las *explicaciones*. Ante un hecho, generalmente existe una gran variedad de posibles descripciones. Pueden pensarse todas las posibilidades lógicas que se puedan incluir;

⁶¹ Cfr. PEREDA: *Vértigos...,* pp. 66-70.

posteriormente, se tenderá a aquellas que expliquen el hecho de forma más directa, probable, clara y amplia. Si no se llega a considerar todas las posibilidades lógicas, es en virtud del poder explicativo y de virtudes como la coherencia y la contrastabilidad empírica. La virtud del poder explicativo nos ayuda a: 1) generar argumentos y seleccionarlos; 2) focalizar la investigación, sugiriendo el curso a seguir, las observaciones y experimentos a realizar; y, 3) a partir de los datos conocidos, permite concluir, estableciendo una base sobre la que se prosigue argumentando.

Antes de dejar de lado las virtudes procedimentales establezcamos algunas de sus generalidades. Primero, todas las virtudes procedimentales se pueden asociar en dos grupos: a) *virtudes de ruptura o revolucionarias*: como la contrastabilidad empírica y el poder predictivo, que es común utilizarlas para cuestionar creencias arraigadas; se despliegan para combatir prejuicios; y, b) *virtudes de continuidad o conservadoras*: como la coherencia y el poder explicativo, a partir de las cuales se cultiva la virtud práctica de la constancia; con ellas se defiende que nuestros prejuicios son, en realidad, legítimas expectativas. Evitando un vértigo simplificador, debemos considerar que no se debe preferir un tipo de virtudes sobre el otro: lo ideal es considerar ambos.

4. Argumentación *en cuanto* práctica

¿Qué aspectos debe tomar en cuenta una teoría de la argumentación integral, completa o satisfactoria? En primer lugar, habría que concebir a la argumentación como un tipo de *acción*. Así, para cualquier acción, hay tres elementos que podrían ser considerados como normativamente interesantes: primero, el agente, la persona que realiza el acto; en segundo lugar, la acción en sí misma; en tercer lugar, las consecuencias de la acción. De este modo, se han agrupado históricamente a los tres grandes sistemas éticos—las teorías de la virtud, las teorías deontológicas y las teorías consecuencialistas—, dado que cada una enfatiza uno de estos elementos. De igual modo, una teoría de la argumentación puede concentrarse en cualquiera de estos elementos. O, si aspira a unificar todos los aspectos normativos y descriptivos de nuestros intercambios argumentativos, debería concentrarse, inicialmente, en los tres elementos.

En primer lugar, una teoría de la argumentación debe considerar al agente argumentativo: lo que daría lugar a una teoría de las virtudes argumentativas. Por lo anterior, quizás no debería sorprender que los

grandes avances que se han logrado en ética y en epistemología a partir de la teoría de las virtudes —en las obras de Anscombe, Foot, Sosa, Williams, McDowell, etc.— pudiera trasladarse a la teoría de la argumentación, resolviendo sus problemas normativos, al igual que pretende hacerlo con cuestiones morales y epistémicas. Desde esta perspectiva, cuando una argumentación fracasa debe considerarse la posibilidad de que la causa sea una falla de habilidad en quien argumenta: un fallo de virtud.

En segundo lugar, una teoría de la argumentación debe considerar al argumento en sí mismo: quizá el problema central de la lógica haya sido el estudio de la validez formal, así como el de la filosofía de la lógica la caracterización de los conceptos de “validez” y de “consecuencia lógica”. Una de las tareas más acuciantes dentro de la teoría de la argumentación contemporánea consiste en establecer si es posible caracterizar una noción de “validez no formal”, dado que el concepto mismo de “validez” fue establecido desde los lenguajes formales. En este contexto, Toulmin proporcionó herramientas para analizar lógicamente la argumentación que se realiza en el lenguaje natural, y defendió una teoría no formal de la inferencia.

En tercer lugar, una teoría de la argumentación debe considerar los efectos o consecuencias de la argumentación (lo que los pragmatistas llaman “efectos perlocucionarios”). Aquí se concentran las distintas dimensiones de la argumentación: la lógica, la dialéctica y la retórica. Desde la dimensión lógica se deben considerar a los argumentos como dispositivos de justificación de creencias: así, los vínculos entre la lógica, la epistemología y la argumentación se iluminan correctamente. Algunos, incluso, piensan a la teoría de la argumentación como una especie de “epistemología aplicada”⁶². Desde la dimensión lógica, por tanto, los argumentos son productos que buscan la verdad, que aspiran a la validez, y que justifican creencias. Por su parte, desde la dimensión dialéctica, los argumentos son procedimientos de dar y recibir razones que buscan resolver conflictos de creencias. Desde esta perspectiva, interesaría estudiar las diferencias de opinión, el desacuerdo y la discusión argumentativa, la diferencia entre diferencias de opinión implícitas y explícitas, los tipos de diferencias de opinión (diferencias de opinión principales y subordinadas), el cómo reconocer puntos de vista y dudas,

⁶² Véase, por ejemplo: Lilian BERMEJO-LUQUE: “Argumentation Theory and the Conception of Epistemic Justification”, *Studies in Logic, Grammar and Rhetoric* 16-29 (2009), pp. 285-303.

así como los distintos indicadores de la argumentación contenidos en el lenguaje natural. Por último, desde la dimensión retórica, se considerarán los argumentos como actos comunicativos que buscan persuadir: esto lo podemos hacer ya sea desde el esquema tradicional de la *inventio, dispositio, elocutio, memoria y actio*; o bien podemos considerar, siguiendo a Toulmin, que los argumentos sustantivos son dependientes de los diversos campos argumentativos (algo similar a lo que Aristóteles tuvo en mente en su *Retórica* cuando consideró la importancia de la audiencia).

En cuarto y último lugar, una teoría de la argumentación debe considerar la alta dependencia contextual que tienen nuestros intercambios argumentativos. Todo ciclo argumentativo siempre se da en *medio*: parte de un terreno común que comparten las partes en conflicto (*presupone* un lenguaje común, creencias, intereses, etc.), y —si llega a buen puerto— termina *presumiendo* al menos algunos contenidos proposicionales que es posible inferir a partir de los contenidos proposicionales a los que se ha llegado por medio de la argumentación. Para siquiera poder iniciar un ciclo argumental, una condición necesaria es que las partes en conflicto compartan un sinnúmero de creencias (entre otras muchas cosas). Las creencias en disputa se dan sobre una sólida y vasta meseta de creencias compartidas. Sin ellas, no sería posible evaluar otras creencias, ni las razones a favor o en contra de ellas. Esto suele ser denominado por pragmatistas y teóricos de la argumentación como “terreno común” (*common ground*). Además, toda argumentación, cuando termina, *presume* algunas consecuencias de lo acordado. Presume algunos contenidos proposicionales que es posible inferir (a veces gradualmente) de los contenidos proposicionales en los que se expresa el acuerdo: por ello, es posible evaluar argumentos no sólo por lo que expresan explícitamente, sino por alguna o varias de sus consecuencias. También, toda argumentación presume alguna o algunas acciones que se siguen del acuerdo: *e.g.*, actuar como si *p* fuese verdadero, deseable, correcto, adecuado (siendo *p* el contenido proposicional del acuerdo al que se ha llegado). Así, toda argumentación está situada: inicia necesariamente con presuposiciones acerca de creencias, deseos, intereses de las partes en conflicto; y termina presumiendo contenidos proposicionales y acciones que se siguen de los acuerdos a los que han llegado las partes.

Así, el esquema de los elementos necesarios para una evaluación de la argumentación queda ahora completo, partiendo de la analogía con

la evaluación de las acciones en general. Ahora bien, ¿a dónde llegamos al considerar tanto al agente argumentativo, a los argumentos y sus consecuencias, así como al contexto argumentativo? Hasta ahora sólo se han señalado todos los elementos que es necesario tomar en cuenta para buscar una teoría integral de la argumentación, pero no se ha señalado ningún elemento unificador.

Quizá el concepto que integre los diversos elementos que deben considerarse en una teoría unificada de la argumentación sea el de “práctica”. Así lo intuye Carlos Pereda en un texto muy reciente: “Propongo que indagar en qué consiste argumentar *en cuanto* práctica (y no, por ejemplo, *en cuanto* diversas conexiones entre enunciados, o *en cuanto* un tipo de acto de habla) es adoptar la perspectiva más rica y más abarcadora sobre el argumentar”⁶³. Siguiendo esta línea, se terminará con una serie de sugerencias e insinuaciones –que hace Carlos Pereda– a este respecto, más que con los esbozos de una posible teoría.

En primera instancia, se puede decir que son condiciones necesarias del concepto de práctica las siguientes: (1) uno o varios *agentes*, ya sea individuales o colectivos; (2) los *propósitos* constitutivos de dicha práctica, y los propósitos particulares de quien o quienes la realizan; (3) los *medios* tanto internos como externos de los que se echa mano para cumplir con los propósitos; (4) los *modos* de una práctica, que surgen de la interrelación de los propósitos y los medios; y (5) los *recursos* de los que dependen los medios, y que a su vez dependen de contextos naturales y sociales.

A partir de estas condiciones –agentes, propósitos, medios, modos y recursos— quizás sea posible incorporar los elementos mencionados previamente. Como materiales internos, se tendrían a las condiciones (2), (3) y (4). Con respecto a la segunda –los *propósitos*–, se puede conformar el siguiente entorno conceptual que atiende al elemento de las consecuencias de nuestras argumentaciones: convencer, convencerte, deslumbrar, dominar, hacer patente, modificar creencias, persuadir, resolver conflictos, tratar problemas, etc. Con respecto a la tercera condición, los propósitos se logran a través de ciertos *medios*. De ahí un nuevo entorno conceptual que puede incluir: abducción, atacar propuestas, apoyar creencias, concluir, deducción, inducción, inferir, inferencias, premisas, problemas, etc. Estos medios pueden ser externos

⁶³ Carlos PEREDA: “La argumentación *en cuanto* práctica”, en: LEAL, RAMÍREZ & FAVILA: *Introducción a la...*, p. 47.

o internos. Los externos atienden a los elementos que constituyen lo que llamamos el “contexto argumentativo” (al menos a una parte de éste): al terreno común de la argumentación y a las presunciones que quedan después de terminado el ciclo argumentativo. Por su parte, los medios internos están articulados por una conexión de enunciados que vinculan las premisas a una conclusión, lo cual recupera el elemento del argumento en sí mismo. Un último material interno nos lo da la cuarta condición, o los *modos*, de lo que surge un último entorno conceptual integrado por: alegato, conversar, debate, dialogar, discrepar, discutir, impugnar, meditar, reflexionar, etc. Esta condición también recupera partes importantes del contexto argumentativo, pues no siempre se argumenta del mismo modo (ni bajo las mismas reglas).

Como materiales externos, se tienen a la primera y a la quinta condiciones: al *agente* y a los *recursos*. Una teoría de las virtudes argumentativas recupera los aspectos relevantes del agente en las prácticas argumentativas, no obstante que las relaciones entre los agentes y las prácticas suelen ser demasiado complejas. Con respecto a la quinta condición, los agentes cuentan con diversos recursos tanto físicos como psicológicos que, al menos en parte, dependen de su herencia natural. No obstante, a un agente también lo condiciona su herencia cultural articulada en su historia pasada y en su medio circundante. La relación entre un agente y sus recursos es bastante compleja, pues éste se conforma condicionado por una gran cantidad de recursos que él mismo rehace en parte. Esta última condición, como puede verse, integra aún más aspectos del contexto argumentativo.

Así, una teoría de la argumentación desde las prácticas argumentativas parece integrar todos los aspectos y elementos relevantes para tratar de articular una respuesta a la pregunta normativa: ¿qué hace de un argumento un *buen argumento*? Sin embargo, la tarea de su desarrollo para los teóricos de la argumentación aún sigue pendiente.

5. Conclusiones

Vértigos argumentales formuló y desarrolló, *avant la lettre*, algunas intuiciones básicas que están presentes en el debate contemporáneo acerca de la argumentación y la virtud. Para Pereda, las virtudes epistémicas son controles internos necesarios en nuestras argumentaciones: dado que no disponemos de criterios fijos a los cuales apelar para evaluar siempre y en cada caso los argumentos esgrimidos por distintos agentes

en las diversas prácticas, se requiere de otro tipo de controles. Así, las virtudes epistémicas operan como regulaciones en cualquier discusión.

No obstante, las virtudes no son suficientes para dar cuenta de la normatividad argumentativa, ni operan como reglas exclusivas de su proceder. Se requieren, entre otras cosas, reglas inferenciales; *i.e.*, aunque las virtudes cumplan el papel de conductores de verdad, el argumento puede fallar, no estableciendo el nexo relevante entre sus premisas y su conclusión. Además, Pereda no piensa que las virtudes sean rasgos exclusivos del carácter del agente argumental. A diferencia de la propuesta de Aberdein, Pereda también considera otras virtudes que operan como reglas procedimentales de nuestras argumentaciones (*e.g.*, contrastabilidad empírica, poder prospectivo, coherencia y poder explicativo). En este sentido, un enfoque de la argumentación desde las virtudes es, para Pereda, indispensable, pero no suficiente para una teoría de la argumentación (o para una fenomenología de la experiencia argumental).

Como el propio Pereda indica, *Vértigos argumentales* sólo ofrece un esbozo de una teoría demasiado elemental de la argumentación⁶⁴. Por lo mismo, hace un par de años intuyó que el concepto de “práctica” hace mucho más justicia a los distintos modos, medios, propósitos y recursos de nuestras distintas argumentaciones, así como incluye el papel fundamental de los agentes en la argumentación. No obstante, una geografía de nuestras prácticas argumentativas aún está por realizarse⁶⁵.

Bibliografía

Alan Sokal & Jean Bricmont: *Intellectual Impostures*, London: Profile Books 1998.

Andrew Aberdein: “Virtue argumentation,” en: Frans H. van Eemeren, J. Anthony Blair, Charles A. Willard & Bart Garssen (eds.): *Proceedings of the Sixth Conference of the International Society for the Study of Argumentation*, vol. 1, pp. 15–19. Sic Sat, Amsterdam, 2007.

⁶⁴ Cfr. PEREDA: *Vértigos...*, p. 263.

⁶⁵ Agradezco a Ángel Gálvez, Marc Jiménez Rolland y Francisco Ramírez Miranda sus comentarios y la ayuda para la redacción de este texto. La investigación bibliográfica realizada por Andrew Aberdein sobre el debate en torno al papel de las virtudes en la argumentación me ha sido de gran ayuda.

Andrew Aberdein: "Virtue in argument," *Argumentation* 24-2 (2010), pp. 165-179.

Carlos Pereda: "Argumentación y violencia", en: Adolfo Sánchez Vázquez (ed.): *El mundo de la violencia*, México: Fondo de Cultura Económica- UNAM 1998, pp. 327-339.

Carlos Pereda: "Conocimiento y sabiduría", en: *Debates*, México: Fondo de Cultura Económica 1987, pp. 10-36.

Carlos Pereda: "Hablar mejor de lo mismo", *Diánoia* XL-40 (1994), pp. 53-83.

Carlos Pereda: "La argumentación en cuanto práctica", en: Leal, Ramírez & Favila (coords): *Introducción a la teoría de la argumentación*, México: Universidad de Guadalajara 2010, pp. 47-60.

Carlos Pereda: "Latin American Philosophy: Some Vices," *The Journal of Speculative Philosophy* XX-3 (2006), pp. 192-203.

Carlos Pereda: "Tres desmesuras de los nacionalismos", *Diánoia* XLVII-48 (mayo 2002), pp. 119- 136.

Carlos Pereda: "Wittgenstein y el pensamiento de América Latina", *Euphyía* IV-7 (2010), pp. 47-58.

Carlos Pereda: *Conversar es humano*, México: El Colegio Nacional-Fondo de Cultura Económica 1991.

Carlos Pereda: *Crítica de la razón arrogante*, México: Taurus 1999.

Carlos Pereda: *La filosofía en México en el siglo XX. Apuntes de un participante*, México: CONACULTA 2013.

Carlos Pereda: *Razón e incertidumbre*, México: Siglo XXI Editores 1994.

Carlos Pereda: *Sueños de vagabundos. Un ensayo sobre filosofía, moral y literatura*, Madrid: Visor 1998.

Carlos Pereda: *Vértigos argumentales. Una ética de la disputa*, Barcelona: Anthropos & UAM-Iztapalapa 1994.

Christopher Lyle Johnstone: "An Aristotelian trilogy: Ethics, rhetoric, politics, and the search for moral truth," *Philosophy and Rhetoric* 13-1 (1980), pp. 16-18.

E. Harada: "Carlos Pereda y la cultura argumentativa", *Andamios* VII-14 (2010), pp. 225-262.

Frans H. van Eemeren & Robert Grootendorst: *Speech acts in argumentative discussions. A theoretical model for the analysis of discussions directed towards solving conflicts of opinion*, Berlin: Foris 1984.

Guillermo Hurtado: "Extrañeza y resplandor de la filosofía de Carlos Pereda", en: Carlos Pereda: *La filosofía y la perspectiva de la extrañeza*, México: UNAM 2013.

Héctor Zagal: "El aristotelismo de Carlos Pereda", en: Miguel Ángel Fernández & Guillermo Hurtado (comps.): *Normatividad y argumentación. Carlos Pereda y sus críticos*, México: UNAM-IIF, pp. 189-204.

Jacques Bouveresse: *Prodiges et Vertiges de l'Analogie*, Paris: Editions Raisons d'Agir 1999.

Javier Muguerza: "Vértigos argumentales de Carlos Pereda", *Vuelta* 228 (noviembre de 1995), pp. 38-41.

Lilian Bermejo-Luque: "Argumentation Theory and the Conception of Epistemic Justification," *Studies in Logic, Grammar and Rhetoric* 16-29 (2009), pp. 285-303.

Mario Gensollen: "Virtudes argumentativas: hacia una cultura de la paz", *Euphyía* VI-11 (2012), pp. 116-131.

Michael Gilbert: "Breve historia de la teoría de la argumentación", trad. Fernando Leal, en: Fernando Leal, Carlos Fernando Ramírez & Víctor Manuel Favila (coords.): *Introducción a la teoría de la argumentación*, Guadalajara: Editorial Universitaria 2010, pp.11-41.

Rafael Jiménez Cataño: "The Role of Goodwill in Conflicting Communication," en: Liliana Ionescu-Ruxandoiu (ed.): *Cooperation and Conflict in Ingroup and Intergroup Communication*, Bucarest: Editura Universitatii din Bucuresti 2006, pp. 97-104.

Robert C. Rowland & Deanna F. Womack: "Aristotle's view of ethical rhetoric," *Rhetoric Society Quarterly* 15-1/2 (1985), pp. 13-31.

Stephen Toulmin: *Los usos de la argumentación*, trad. María Morrás y Victoria Pineda, Barcelona: Península 2007.

Wayne Brockriede: "Arguers as lovers," *Philosophy and Rhetoric* 5-1 (1972), pp. 1-11.